

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Cuenta con socios	120.307,53
Resultado (beneficio)	433.191,26
Total pasivo	613.600,00

Madrid, 20 de junio de 2007.-El Liquidador, Pablo Herraiz Martín de Valmaseda.-43.164.

PROFIVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	226.526,97
Total activo	226.526,97
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reserva legal	24.040,48
Reservas voluntarias	82.284,07
Total pasivo	226.526,97

Terrassa, 15 de junio de 2007.-La Liquidadora única nombrada, María Casanova Maresma.-43.295.

PROMOCIONES COMERCIALES INMOBILIARIAS DE LOCALES Y APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, (PROCOINLASA)

(En liquidación)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirva el presente para hacer público que por la Junta General Extraordinaria de la compañía, en su reunión celebrada el pasado 12 de Junio de dos mil siete, en Benalmádena, Avenida de la Constitución, Edificio Salca, oficina 51, se adoptó por unanimidad de todos los asistentes, acogiendo al régimen previsto en la Disposición Transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	564,29
Cuenta Corriente Socios	11455,95
Total activo	12.020,24
Pasivo:	
Capital Social	12.020,24
Total pasivo	12.020,24

Benalmádena, 18 de junio de 2007.-Liquidador único, Francisco José Rodríguez de Pablo.-43.214.

PUERTAS ÁLVAREZ, S. L. (Sociedad absorbente)

REDUCTORES ÁLVAREZ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 18 de

junio de 2007 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Puertas Álvarez, Sociedad Limitada» de «Reductores Álvarez, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a favor de aquella, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó, por unanimidad, por la junta de «Puertas Álvarez, Sociedad Limitada» el aumento de capital social con prima de asunción en la cifra necesaria para atender las necesidades del canje, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Segorbe (Castellón), 19 de junio de 2007.-El Administrador único, Pedro Álvarez Bonet.-42.363.

1.ª 25-6-2007

RAFAEL MÁRQUEZ MORO Y CÍA., S. A. (Sociedad absorbente)

ESMETAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», y de «Esmetal, S. L.», celebradas los días 20 y 21 de junio de 2007, respectivamente, aprobaron por mayoría cualificada la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Esmetal, S. L.» por «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», con la consiguiente disolución sin liquidación de aquella.

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006. Y en cumplimiento del artículo 243 de la citada Ley, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades tienen el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para ejercitar su derecho de oposición a la fusión en tanto no les sean garantizados los créditos no vencidos en el momento de la publicación de este acuerdo.

Sant Feliu de Llobregat y Castellbisbal, 21 de junio de 2007.-El Presidente Consejo Administración de «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», Jesús Jordán Parra.-La Administradora solidaria de «Esmetal, S. L.», Juana Fabra Puig.-43.217.

1.ª 25-6-2007

RAIES, S. A

Anuncio de Disolución y Liquidación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 14 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	36.000,00
Inmovilizado Material	38.541,17
Tesorería	4.798,33
Total activo	79.339,50

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	72.000,00
Reservas	6.673,59
Perdidas y Ganancias	665,91
Total pasivo	79.339,50

Barcelona, 15 de junio de 2007.-La Liquidadora Solidaria, María Dolores Raich Escursell.-42.381.

RAMATA KOITEGUEYE

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 76/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Kabemba Beto Eugene contra, Ramata Koitegueye sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 4 de junio de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Ramata Koitegueye», a los fines de la presente ejecución por importe de 17.756,70 euros, de principal, 2.885,46 euros de intereses y costas.

Madrid, 4 de junio de 2007.-Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.-41.735.

RAMÓN TARRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	69.228,84
Construcciones	202.638,80
Amortización acumulada	-133.409,96
Socios deudores	156.573,45
Tesorería	1.731,25
Total activo	227.533,54
Pasivo:	
Fondos propios	134.259,72
Capital	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	6.537,93
Perdidas y ganancias (2007)	55.600,34
Deudas a largo plazo (hipoteca)	93.273,82
Total pasivo	227.533,54

Terrassa, 15 de mayo de 2007.-La Liquidadora solidaria nombrada, Nuria Tarres Obach.-43.297.

RED EXPERTOS INMOBILIARIOS, S. L.

Anuncio pérdida certificación

Don Eduardo Molet González, como interesado de la certificación número 6189019, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de julio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 15 de junio de 2007.-Eduardo Molet González.-41.782.